



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 139 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 MAY 2013

VISTO:

El Informe N° 865-2013-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 1755-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, según el documento del visto, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, hace de conocimiento la Transferencia Financiera a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de S/ 1'453,388.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), los mismos que deben ser distribuidos de acuerdo a los Anexos 1 y 2 en la Actividad 5000942: Mantenimiento Sistema de Comunicaciones y en la Actividad 5001110: Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones, correspondiendo al Año Fiscal 2012 el importe de S/ 667,229.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), así mismo corresponde al Año Fiscal 2013 hasta por la suma de S/ 786,159.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N°236-2013-MTC/01;

Que, es necesario efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados**, hasta por el importe de **S/ 1'453,388.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al Año Fiscal 2012 y 2013 respectivamente,

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 236-2013-MTC/01, en la que se precisa taxativamente que, los recursos transferidos a que hace referencia el artículo 1° del indicados dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 139-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 MAY 2013

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2013, hasta por el importe de **S/ 1'453,388.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al detalle del Anexo Adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional

ANEXO
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013
CREDITO SUPLEMENTARIO
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 236-2013-MTC/01
 (Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 Fte. Fto. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 Rubro : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS:						MONTO
TIPO TRANSACCION	GENERICA	SUB GENERICA	SUB GENERICA DETALLE	ESPECIFICA	ESPECIFICA DETALLE	
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS						1,453,388
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						1,453,388
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1,453,388
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO						1,453,388
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO						1,453,388
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL						1,453,388
TOTAL INGRESOS PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA						S/. 1,453,388

EGRESOS:			COD. U. MED.	U. MED.	MONTO
001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL [000799]					1,453,388
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					1,453,388
3999999 SIN PRODUCTO					1,453,388
5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES					1,053,868
16 COMUNICACIONES					1,053,868
038 TELECOMUNICACIONES					1,053,868
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES					1,053,868
109813 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA - MULTIPROVINCIAL - HUANCAMELICA			00157	LOCALIDAD	1,053,868
2.3 Bienes y servicios					1,053,868
5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES					399,520
16 COMUNICACIONES					399,520
038 TELECOMUNICACIONES					399,520
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES					399,520
109814 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA - MULTIPROVINCIAL - HUANCAMELICA			00001	ACCION	399,520
2.3 Bienes y servicios					399,520
RESUMEN POR GENÉRICA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
2.3 Bienes y servicios					1,453,388
					S/. 1,453,388
TOTAL EGRESOS PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA					S/. 1,453,388

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Anibal Ramón Inga Rupay
 Especialista en Presupuesto